



RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.674/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna pasante Srta. Zenaida Florentina ASTETE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 23, 24 y 27 de Febrero de 2006, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Historia Argentina II correspondiente a la carrera Profesorado en Historia;

QUE a Fs. 10 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a) para rendir exámenes;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la Srta. Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I.N° 30.144.003, en el cargo de pasante interna que posee en el Área de Asistencia Técnica y Reglamentaria, los días 23, 24 y 27 de Febrero de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO GUNICO
DECANO
UNPA CARG

DISPOSICION

Nº

044